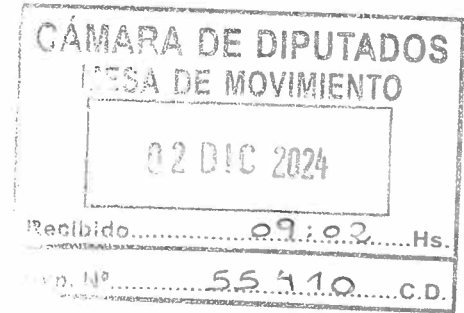




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Procurador General de la Corte Suprema de Justicia, doctor Jorge Barraguirre, a fin de explicar y dar detalles de su propuesta de solución para el proceso preventivo del consorcio Vicentin, teniendo en cuenta la dimensión económica, social y política del problema que se generó hace cinco años, el 4 de diciembre de 2019, cuando el grupo presentó su “estrés financiero”, produciendo la incertidumbre por la continuidad de las 33 empresas que lo conforman.

ARTÍCULO 2°. Facultar a la presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, Clara García, para coordinar la mencionada reunión en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3°. De forma.

Carlos del Frade
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 4 de diciembre se cumplieron cinco años de la declaración de estrés financiero de parte del entonces directorio del consorcio de Vicentín, la otrora primera exportadora de cereales y derivados de la Argentina.

El grupo, un ecosistema de 33 empresas, entró en cesación de pagos por un total de casi 1.600 millones de dólares, iniciándose el 10 de febrero de 2020 el concurso preventivo de acreedores que hasta la fecha no tuvo solución, al mismo tiempo que se fueron acumulando las causas penales a casi una veintena de aquel directorio.

En las últimas semanas de noviembre de 2024, el señor Procurador de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Jorge Barraguirre, presentó un proyecto alternativo con la idea de destrabar semejante conflicto.

Es necesario repasar que el juez de la primera instancia, Fabián Lorenzini, se lo rechazó; pero al ser apelada la sentencia, la Cámara -con el voto de los jueces Santiago Dalla Fontana, Mauricio Sánchez y Alejandro Román- hizo lugar al recurso de apelación de la concursada, rechazó el de un acreedor quejoso (Commodities s.a.), revocó la sentencia de primera instancia y homologó el acuerdo que Vicentín alcanzó con la mayoría de los acreedores.

Agraviada por esta sentencia de alzada, Commodities s.a. (empresa de la familia Grassi, una de las principales acreedoras del sector privado, con unos 40 millones de dólares), interpuso un Recurso de Inconstitucionalidad ante la Corte Provincial, adonde llegó en queja porque la Cámara no le dio cabida.

La Corte decidió estudiar la posible lesión constitucional que alega Commodities y corrió vista al procurador general, Dr. Jorge Barraguirre, tal como queda dicho más arriba.

Barraguirre propone que la Corte ordene la reestructuración del acuerdo en materia de intereses, en la que incluye la alternativa de que la quejosa acreedora presente su plan de salvataje con una propuesta mejor.

El procurador recuerda que ya en primera instancia, la fiscal Alicia Mudrik propuso lo que describe como "una especie de diagonal entre la homologación (del acuerdo) y el período de concurrencia", lo que él llama "la tercera vía"; y eso fue rechazado por el juez Lorenzini por considerar que no era procedente; y tampoco funcionó en la Cámara. Al respecto, el procurador insiste en su opinión, convencido de que esta alternativa hubiera servido para vehicular algunos ajustes que reconoce podrían ser necesarios para una mejor justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El procurador recuerda, asimismo, que los acreedores pueden demandar a los administradores que llevaron a Vicentín al incumplimiento contractual, tal lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Sociedades.

Dada la dimensión histórica, económica, social, política y laboral del conflicto, resulta fundamental invitar al señor Procurador General de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia a esta honorable Cámara para explicar los detalles de su propuesta.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

-
Carlos del Frade
Diputado Provincial.

-

-

-

-